

**CONSEJO INSTITUCIONAL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA  
COMISIÓN PERMANENTE  
ESTATUTO ORGÁNICO**

**REUNIÓN ORDINARIA No. 386**

**Hora de inicio:** 8:00 a.m.

**Fecha reunión:** Martes 22 de agosto de 2023

**PARTICIPANTES:** Mag. Randall Blanco Benamburg (quien coordina), MBA. Nelson Ortega Jiménez, Sr. Daniel Cortés Navarro, y MSc. Laura Hernández Alpízar (todos por vía ZOOM).

**AUSENTES**

**JUSTIFICADOS:** M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández y Sr. Saúl Peraza Juárez

**Secretaria de apoyo:** Cindy Picado Montero

**1. Aprobación de agenda**

El señor Randall Blanco Benamburg, somete a discusión la agenda prevista para la reunión:

1. Aprobación de agenda
2. Aprobación de la Minuta No.385
3. Informe de Correspondencia
4. Audiencia: “Solicitud a la Asamblea Institucional Representativa para que apruebe la propuesta: “Adición de un artículo 15 TER y reforma a los artículos 24 y 30 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica para incorporar restricción de candidatura por sanción en firme a los integrantes del Consejo Institucional, Rectoría y Vicerrectorías” Personas invitadas: *M.Sc. Tannia Araya Solano, Presidente del Tribunal Institucional Electoral y el Lic. Danilo May Cantillano, Director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal, hora 9:30 a.m.*
5. ViDa-111-2023 Propuesta de reforma integral de la “Normativa para Otorgar Categorías Honoríficas”, elaborada por la Comisión Especial integrada en atención al acuerdo del Consejo Institucional, correspondiente a la Sesión

Ordinaria No. 3277, Artículo 10, del 24 de agosto 2022. A cargo del Sr. Saúl Peraza Juárez.

6. Reforma a los Artículos 52 bis, 53 y 58 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica. A cargo del Sr. Saúl Peraza Juárez.
7. Solicitud a la Asamblea Institucional Representativa para que incorpore un Capítulo nuevo al Título 13 del Estatuto Orgánico para la creación del Departamento Institucional Jurisdiccional del Instituto Tecnológico de Costa Rica en aseguanza de la neutralidad y tecnicidad del órgano emisor de criterios jurídicos. A cargo del Sr. Saúl Peraza Juárez.
8. Varios

Se aprueba la agenda propuesta.

## 2. Aprobación de la Minuta No. 385-2023

Se somete a votación la minuta No. 385 y es aprobada por unanimidad.

## 3. Correspondencia

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO**

**TIE-0756-2023** Memorando fechado 09 de agosto de 2023, suscrito por la M.Sc. Tannia Araya Solano, Presidente del Tribunal Institucional Electoral, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al Mag. Randall Blanco Benamburg, Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual remite el Comunicado de Acuerdo del TIE, en el cual se solicita la Corrección al acuerdo Sesión Ordinaria No. 3319, Artículo 9, del 26 de julio de 2023. Reforma del artículo 50 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Consulta a la Comunidad Institucional. **Se toma nota. Punto de agenda próxima reunión. El señor Randall Blanco Benamburg trabajará la propuesta para analizarla en la próxima reunión.**

**SCI-702-2023** Memorando recibido el 21 de agosto de 2023, suscrito por la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Mag. Randall Blanco Benamburg, Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual presenta solicitud de análisis de los términos profesor, académico y docente, incluidos en el Estatuto Orgánico y demás normativa institucional, según el oficio SCI-609-2023 donde se expone una situación que deriva en la necesidad de que se interprete el artículo 12 del Reglamento para el reconocimiento y equiparación de grados y títulos, en particular sobre el alcance de la mención de “un académico”.

**Se toma nota. Punto de agenda próxima reunión. Asignar número de expediente.**

4. **Audiencia: “Solicitud a la Asamblea Institucional Representativa para que apruebe la propuesta: “Adición de un artículo 15 TER y reforma a los artículos 24 y 30 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica para incorporar restricción de candidatura por sanción en firme a los integrantes del Consejo Institucional, Rectoría y Vicerreectorías”** Personas invitadas: *M.Sc. Tannia Araya Solano, Presidente del Tribunal Institucional Electoral y el Lic. Danilo May Cantillano, Director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal, hora 9:30 a.m.*

El señor Randall Blanco Benamburg da la bienvenida a las personas invitadas. Explica que la propuesta fue presentada en el Pleno por el señor Saúl Peraza Juárez, por la preocupación de que, en cuanto a las personas externas a la institución, o personas que trabajen en el Tec, pero también en otras instituciones, haya dificultad de comprobar si han presentado casos de acoso. Agrega que se tramitó consulta a la Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Equidad de Género, la Unidad Especializada de Investigación contra el Acoso Laboral (UNECAL), la Comisión Institucional contra la Discriminación por Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género (DOSIEG) y la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual (CIHS). Informa que la recomendación general de las instancias consultadas es una declaración jurada. Debido a lo anterior, se convocó a esta audiencia, para obtener más insumos para el análisis de la propuesta.

La señora Laura Hernández Alpízar agrega que la declaración sea a nivel internacional también.

La señora Tannia Araya Solano saluda, agradece el espacio e indica socializó la propuesta en el TIE y les parece bien la inclusión, además consideran que con la declaración jurada igual se debe cerciorar sobre la veracidad de la información.

La señora Laura Hernández Alpízar sugiere que también se realice un edicto.

La señora Tannia Araya Solano indica que en caso de un edicto se tendría que programar, además de la publicación a nivel nacional, lo cual requiere recursos, con los que el TIE no cuenta.

El señor Randall Blanco Benamburg consulta que afectaciones tendría esta inclusión en el Cronograma.

La señora Tannia Araya Solano señala que el cronograma inicia en marzo, pero desconoce cuanto tiempo requiere el edicto.

El señor Danilo May Cantillano indica que desconoce el criterio que emitió en su momento el anterior Director de la Oficina de Asesoría Legal. Indica que la declaración jurada permite contar con información de hechos propios de la persona, en el caso de que la persona emita información falsa, estaría incurriendo en el delito de perjurio, y tendría que enfrentarse a un proceso penal e incluso pierda el puesto en el cual fue designado. Amplía que hay dos formas de solicitar la declaración jurada, una es protocolizada, que es sellada y firmada por un notario público, tiene costo; y la otra es que la misma persona la elabore y firme, pero esto sería de forma extra protocolaria. Sobre las certificaciones, indica que son

instrumentos que también se pueden utilizar, así como los edictos que son publicaciones que realiza la Administración Pública. Indica que desde el punto de vista legal se pueden solicitar las tres: la declaración jurada, la certificación y el edicto, pero eso es una decisión que debe tomar este órgano; con la declaración jurada es completamente válido.

La señora Tannia Araya Solano solicita dejar claros los términos, en cuanto a tiempo y recursos que se requieren para el edicto, en caso de que se incluya; además en cuanto a las sanciones no está en la normativa por lo que se debe revisar el Régimen Disciplinario.

El señor Randall Blanco Benamburg agradece la participación e indica que se analizará la posibilidad de enviar previamente la propuesta al TIE para su revisión, previo a remitir la solicitud a la AIR.

### **Se dispone**

**El señor Randall Blanco Benamburg trabajará la propuesta para elevar la solicitud a la AIR, para analizarla en la próxima reunión.**

- 5. ViDa-111-2023 Propuesta de reforma integral de la “Normativa para Otorgar Categorías Honoríficas”, elaborada por la Comisión Especial integrada en atención al acuerdo del Consejo Institucional, correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 10, del 24 de agosto 2022. A cargo del Sr. Saúl Peraza Juárez.**

El señor Randall Blanco Benamburg informa que el señor Saúl Peraza Juárez no ha informado su posición respecto a la propuesta que presentó la Comisión, como se comprometió en la reunión anterior; pero considera importante que en la próxima reunión se defina si se rechaza por no cumplir con lo solicitado en el acuerdo del Consejo Institucional.

- 6. Reforma a los Artículos 52 bis, 53 y 58 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica. A cargo del Sr. Saúl Peraza Juárez.**

El señor Randall Blanco Benamburg solicita que este tema sea retirado de la agenda y se incorpore en el momento que el señor Saúl Peraza Juárez presente la nueva propuesta que indicó que está elaborando.

- 7. Solicitud a la Asamblea Institucional Representativa para que incorpore un Capítulo nuevo al Título 13 del Estatuto Orgánico para la creación del Departamento Institucional Jurisdiccional del Instituto Tecnológico de Costa Rica en aseguranza de la neutralidad y tecnicidad del órgano emisor de criterios jurídicos. A cargo del Sr. Saúl Peraza Juárez.**

La señora Laura Hernández Alpízar solicita que este tema le sea asignado para trabajar en conjunto con el señor Nelson Ortega Jiménez.

## 8. Varios

### Suplencia en el Consejo Institucional

La señora Laura Hernández Alpízar considera que en cuanto a las suplencias en el Consejo Institucional no está claro por cuánto tiempo es ni a quien le corresponde, por lo que debe revisarse la normativa.

El señor Randall Blanco Benamburg solicita que por favor elabore una propuesta para abordar el tema en la próxima reunión.

### Solicitud a la Asamblea Institucional Representativa de modificación del inciso h del artículo 18 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica

El señor Randall Blanco Benamburg informa que conversó con la señora Yarima Sandoval Sánchez, sobre la propuesta “Solicitud a la Asamblea Institucional Representativa de modificación del inciso h del artículo 18 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, quien le indicó que como no se indicó urgencia será considerada para el primer semestre del próximo año, a menos de que se realice una extraordinaria para otro tema se podría considerar.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la reunión a las 10:41 a.m.

**Mag. Randall Blanco Benamburg**  
Coordinador

**Cindy Picado Montero**  
Secretaria de Apoyo